

DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

28 de junio

Han pasado 50 años desde que en Stonewall lesbianas, gays, transexuales y, sobre todo travestis, se rebelaron frente al acoso y chantaje continuos que recibían por parte de la policía: este hecho marcó un antes y un después en la lucha de las personas LGTBI. 10 años más tarde, el 10 de junio de 1979, un policía mató a Antonio Vicente Santa María (Francis) en una discoteca de Errenteria por ser travesti. Ese 28 de junio personas y colectivos LGTBI salen a las calles en Euskal Herria por primera vez exigiendo vivir de forma libre su sexualidad y su género.

Desde aquel día en Stonewall el 28 de junio se celebra el Día Internacional del orgullo LGTBI: un día para la celebración de una larga lucha disidente, de los logros conseguidos y, al mismo tiempo, de reivindicación de todo lo que falta por avanzar en términos de derechos.

Vivimos un momento histórico excepcional debido a la pandemia del Covid-19. El mundo ha sido fuertemente sacudido, se han trastocado nuestras formas de vida y oímos hablar de volver a una “nueva normalidad”. Sin embargo, para quiénes como la población LGTBI son disidentes a la norma que impone nuestro modelo social esa vuelta puede suponer volver a la discriminación y exclusión. El marco discursivo, la gestión del confinamiento y la desescalada ya han demostrado que ese camino hacia algo nuevo puede estar plagado de la misma invisibilización y falta de atención de siempre, precisamente hacia aquellos colectivos que más discriminación sufren.

El confinamiento ha generado impactos negativos específicos en las personas LGTBI y es evidente que la crisis socioeconómica posterior no va a hacer más que ahondar en esos impactos. Realidades que ya existían antes de la pandemia se han visto exacerbadas: muchas personas LGTBI han sufrido violencia por tener que volver a vivir en hogares no seguros para ellas; otras han tenido problemas para acceder a servicios de salud específicos o en general a servicios públicos; han sufrido mayor acoso en las calles o en el trabajo y, en general, han visto empeorada su salud y aumentado el estrés

psicológico y emocional en mayor medida que el resto de la población, debido a una realidad de exclusión, precariedad y discriminación que multiplica sus efectos negativos cuándo tenemos en cuenta otras características como la edad, la clase, la raza o la situación administrativa.

Desde las instituciones tenemos la responsabilidad de garantizar todos los derechos para todas las personas y de velar particularmente para que los colectivos más vulnerables como el LGTBI gocen de ellos. También debemos hacerlo en tiempos de Covid-19: la crisis no puede ser la excusa para dejar a nadie atrás. A tiempo estamos de que esa “nueva normalidad” sea un tiempo nuevo, una posibilidad para avanzar hacia una sociedad vasca más respetuosa, justa, digna y libre.

Por eso, este 28 de junio queremos reconocer la larga e inestimable lucha de tantos colectivos y personas LGTBI en Euskal Herria: en estos tiempos difíciles siguen demostrando que son un referente para la emancipación de las personas y de nuestro pueblo.

Asimismo, queremos reiterar el compromiso político de estas Juntas / Ayuntamiento / Parlamento con los derechos de las personas LGTBI, todos los días del año. Más allá de las declaraciones, nuestro compromiso debe reflejarse en políticas concretas, con sus respectivos recursos humanos, técnicos y económicos: políticas que deben ser consensuadas con representantes y expertas de los movimientos feminista y LGTBI.

Es por ello que estas Juntas Generales / Ayuntamiento / Parlamento se compromete/n a:

- 1) Realizar de urgencia un diagnóstico de la situación de las personas LGTBI como consecuencia del impacto de la crisis del covid-19, en coordinación con otras instituciones, colectivos y agentes sociales.
- 2) Impulsar un plan de choque que responda al diagnóstico realizado, priorizando aquellas acciones más urgentes: ámbito laboral, social, sanitario, etc.
- 3) Diseñar y poner en marcha protocolos de coordinación, atención y respuesta pública institucional frente a la violencia contra las personas LGTBI.
- 4) Activar medidas dirigidas a garantizar los derechos de las personas LGTBI como: cambios en los formularios administrativos para superar el binarismo, adaptación de vestuarios y baños en instalaciones públicas, normativas de piscinas públicas.
- 5) Impulsar protocolos de respuesta y atención ante el acoso y las agresiones LGTBIfóbicas en diferentes ámbitos: educativo, cultural, comunicativo, empresarial.
- 6) Establecer medidas dirigidas a la protección de niñas, niños y adolescentes transexuales, en particular procesos coeducativos que incluyan la realidad trans, con agentes socioeducativos.

- 7) Impulsar procesos formativos con enfoque feminista dirigidos a personal público y político, particularmente en atención al público, ámbito social y educativo.
- 8) Llevar a cabo campañas de sensibilización feministas adaptadas al contexto social de la crisis del covid-19 que, a corto, medio y largo plazo faciliten la adquisición de conciencia crítica sobre la dicotomía sexo-género, la heteronormatividad y las múltiples expresiones y formas de la violencia y discriminación hacia las personas LGTBI en los diferentes ámbitos.
- 9) Impulsar de manera coordinada medidas diversas en las residencias de personas mayores para que las personas LGTBI puedan vivir en libertad su opción sexo-genérica, sin discriminación pudiendo incluir, entre otras: campañas de sensibilización, reorganización de los espacios binarios, y actividades para visibilizar y poner en valor el aporte de las personas mayores LGTBI.
- 10) Fomentar el trabajo en común entre las redes comunitarias de cuidados surgidas durante la pandemia, instituciones y colectivos LGTBI para activar líneas de trabajo de cuidados con perspectiva LGTBI.
- 11) Crear espacios de acogida para personas LGTBI víctimas de violencia y en situación de alta vulnerabilidad, integrando servicios de atención psico-social, económica, educativa, habitacional, recogiendo las necesidades específicas de menores de edad, personas migrantes, transexuales...
- 12) De manera transversal, habilitar espacios de interlocución vinculante y permanente con colectivos LGTBI, feministas y personas expertas para el el diseño, seguimiento y evaluación de todas las acciones identificadas.

Hacemos un llamamiento a la población para participar en las acciones que sean convocadas por los movimientos LGTBI y feminista en nuestros pueblos y ciudades.

Por una Euskal Herria libre y justa para todas!